CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
JIS/khb/MRB/XAB

RESOLUCIÓN Nº :700/2013

ANT. : SU CARTA Y SOLICITUD S/N DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2013

MAT. : AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FILMACIÓN Y FOTOGRAFÍA EN EL PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE

Punta Arenas, 11/12/2013

VISTOS

1. Las facultades que me confieren el Art. 18 del Estatuto Orgánico de la Corporación Nacional Forestal, Art. 19 del Reglamento Orgánico de la Corporación Nacional Forestal y Resolución N°280 de fecha 09 de Junio de 2010, reducida a Escritura Pública con fecha 21 de Octubre de 2010 ante Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola, anotada en el Repertorio N°28.425-2010.

CONSIDERANDO

1. La solicitud presentada por la **Sra. Paula Leonvendagar**, Jefe de equipo de Filmación y Fotografía, mediante su carta y solicitud s/n del 30 de Noviembre de 2013, que en lo central requiere autorización para realizar actividades de filmación y fotografía dentro del **Parque Nacional Torres del Paine.**

RESUELVO

1. **AUTORÍCESE** a la **Sra. Paula Leonvendagar, jefe de equipo**, para realizar actividades de filmación y fotografía en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, de acuerdo al siguiente detalle de actividades:

	JEFE DEL PROYECTO DE FILMACIÓN	**:**	Paula Leonvendagar
	DOMICILIADOS EN (Dirección, ciudad, país)	**:**	Navidad 1427, Vitacura, Santiago de Chile.
	PASAPORTE Nº	**:**	9.977.350-2
	NOMBRE DEL PROYECTO	**:**	Documental “Ciencia” (Título Provisorio)
	PATROCINADO POR	**:**	INNOVA CHILE CORFO, MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO. INSTITUTO DE NEUROCIENCIA BIOMÉDICA, UNIVERSIDAD DE CHILE.
	NOMBRE Y PASAPORTE O CÉDULA DE IDENTIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE FILMACIÓN	**:**	Paula Leonvendagar. C.I : 9.977.350-2. Javier Correa C.I : 13.319.441-k Enrique Stindt C.I : 14.376.033-2 Rodrigo Salvatierra C.I : 15.319.560-9 Por definir Productor de campo. Por definir Chofer van.

PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES INDIVIDUALIZADAS EN LA DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES DE FILMACIÓN PRESENTADA A CONAF, PREVIO PAGO DE	**:**	**SIN COSTO Y SE LIBERA EL INGRESO A LA UNIDAD.**

	FECHA INICIO	**LUGAR**	**FECHA TÉRMINO**
EN LAS SIGUIENTES UNIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS, Y EN LAS FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO QUE SE INDICAN :	***31 de Diciembre del 2013***	*Parque Nacional Torres del Paine*	***2 de Enero del 2014***

	MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHIBIRÁ EL MATERIAL FILMACIÓN	**:**	**Exhibición Web** **Exhibiciones en Colegios y Universidades** **Festivales de Cine.**

2. NORMAS ESPECIALES:

1) De acuerdo al compromiso contraído en su Declaración de Actividades de Filmación, éstos declaran conocer y se comprometen a cumplir las normas del Manual Operativo para Filmaciones en el Sistema de Áreas Silvestres Protegidas del Estado.

2) El equipo de Filmación desarrollará sus actividades a su propio riesgo y declara expresamente que exime de toda responsabilidad a CONAF por toda negligencia, cualquiera fuera su causa y efectos, que comprometan a los integrantes del equipo de Filmación.

3) El Jefe del Proyecto del Equipo de Filmación debe obtener cualquier otro permiso requerido por la Legislación Chilena para el desarrollo de sus actividades.

OBSERVACIONES:

1) El Jefe de Equipo de Filmación tendrá que presentarse con cada administrador o con el personal que ellos designen.

2) Deberá especificar el sector de la unidad en que se realizará la filmación al momento de ingresar.

3) Esta Resolución es exclusiva para realizar actividades de filmación en **Parque Nacional Torres del Paine.**

4) El medio de transporte utilizado no podrá acceder en zonas diferentes de las habilitadas, para no perturbar la flora y fauna del sector.

5) Una vez efectuada la captura de imágenes y material fotográfico deberá hacer llegar una copia en DVD del material editado y publicitado.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

JUAN IVANOVICH SEGOVIA
DIRECTOR REGIONAL (S)
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Distribución:
Mauricio Ruiz Bustamante-Jefe Sección Administración de Areas Silvestres Protegidas Departamento Areas Silvestres Protegidas Or.XII
Ximena Álvarez Bustos-Encargado Uso Público (S) Departamento Areas Silvestres Protegidas Or.XII
Federico Hechenleitner Carrasco-Superintendente Parque Nacional Torres del Paine Or.XII
Michael Arcos Valenzuela-Encargado del Área Técnica Parque Nacional Torres del Paine Or.XII
Galvarino Oyarzun Mayorga-Encargado Programa Protección. Parque Nacional Torres del Paine Op.UEza
Neftali Zambrano Leal-Jefe de Guardaparques Parque Nacional Torres del Paine Op.UEza
Carlos Barría Díaz-Guardaparque Uso Público Parque Nacional Torres del Paine Op.UEza
Mónica Quinchaman Soto-Encargada Administrativa Parque Nacional Torres del Paine Op.UEza
Sebastián Ávila Torres-Administrativo Parque Nacional Torres del Paine Op.UEza
Gonzalo Cisternas Lopez-Encargado Uso Publico Parque Nacional Torres del Paine Op.UEza
Jose Moreira Aguila-Jefe del Programa de Obras Parque Nacional Torres del Paine Op.UEza
PAULA LEONVENDAGAR Jefa Equipo Filmación -paula.leonvendagar@gmail.com